

SALTA, 05 de octubre de 2015.-EXP-EXA Nº 8.638/2014

RESD-EXA: 623/2015

VISTO: Que el Consejo Superior, autoriza a esta Facultad mediante Res. C.S. Nº 369/15, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2º de la Res. C.S. Nº 350/87 y sus modificatorias, y lo dispuesto por las Res. CS Nº 182/01 y 114/02, a efectuar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de un (1) cargo regular de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación SIMPLE para la asignatura PROGRAMACION, de 3º año de la carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y:

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 4° del Reglamento de Concursos vigente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo regular de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación SIMPLE para la asignatura PROGRAMACION, de 3º año de la carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º: Constituir el Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, de acuerdo a la RES CS Nº 369/15, quedando conformado de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
 Carlos Federico Fernández Carlos Enrique Hemsy Edgar Ariel Rivera 	 Gustavo Daniel Gil Silvia Luz Rodríguez Luis Cardón Adriana Ester Binda Jorge Ramírez Morales Marcia Ivone Mac Gaul

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que el profesor que resulte designado en la asignatura motivo del presente concurso, deberá cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido en el Art. 65° Bis de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

350/6/

..///

RESD-EXA: 623/2015

///...-2-

ARTÍCULO 4º: Sol icitar a los representantes del Consejo Directivo de los estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes, designar, en función de lo establecido en el Art. 32º del Reglamento de Concursos (aprobado por RES CS nº 350/87 y sus modificatorias), Veedores Titulares y sus respectivos suplentes.

ARTÍCULO 5º: Disponer el siguiente período de inscripción para los postulantes:

FECHAY HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: Lunes 16 de noviembre de 2015 a hs.10:00

FECHAY HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: Martes 01 de diciembre de 2015 a hs.12:00

<u>Informes e Inscripciones</u>: En Dirección de Docencia de esta Unidad Académica en los días indicados precedentemente en los horarios de 10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs., a excepción del día del cierre inscripciones en que el horario será de 10:00 a 12:00 hs

ARTÍCULO 6º: Hacer saber a los interesados que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar y Direcciones Administrativas de esta Facultad, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

ARTÍCULO 7°:. Hágase saber con copia al Departamento respectivo, a los Sres. Miembros del Jurado (Res. C.S. Nº 369/2015), al docente que ocupa interinamente el cargo: Prof. Silvia Luz Rodríguez, a los estamentos mencionados en el Art. 4°, a la Dirección General Administrativa Económica, a las Facultades, Sedes Regionales e Institutos que integran esta Universidad y a las Secretarías de la Facultad de Cs. Exactas, publíquese en cartelera, insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido, RESÉRVESE.

MPC sbb

> Mad. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SEGRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

ANNO CE POLICE

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO PACULTADOE CS. EXACTAS - UNSO